ACTA N° 023/2018
CONTRATACION DIRECTA – ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS
ID Nº 344.645 EXP. Nº 325.303

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los veinticinco días del mes de Octubre del año dos mil dieciocho siendo las ocho horas, se reúne el Comité de Evaluación, conformado por; el Magistrado César Cáceres, Miembro del Tribunal de Apelación Civil y Comercial – Segunda Sala, la Magistrada Elsa Rumak, Miembro del Tribunal de Apelación Laboral, la Magistrada Zully Aca, Miembro del Tribunal de Apelación Penal – Segunda Sala,el Cpn. Tomás Ibarra, Técnico de la Sección Presupuesto y Contabilidad, la Ing. Marisol Ferreyra, Jefa de la Sección Obras Civiles y el Msc. Ing. Iván Talavera, Jefe de la Sección Servicios Generales, designados por Resolución N°02 del cuatro de enero del dos mil diez y ocho, y ampliada por Resolución Nº 131 del siete de junio del dos mil dieciocho, para evaluar las ofertas del llamado para **"ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS"** de conformidad a lo establecido en los artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 21909/03 y la Ley 3439/07 que modifica la Ley 2421, que establece en la Sección VI, del Capítulo III, Título II sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas. El comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Encarnación, procede a emitir el informe correspondiente en los siguientes términos:

1. **ACTA DE APERTURA**
En fecha diecisiete de Octubre del año dos mil diez y ocho, en el local del Palacio de Justicia de Encarnación se llevó a cabo el acto de Apertura de sobres del llamado para el **"ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS"**, en el cual se dio a conocer las ofertas de los oferentes según consta en el Acta de Apertura de sobres Nº 46/18.-

2. **ACLARACION DE OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURAS**
En el Acta de Aperturas N°46/18 se han dejado constancia de las siguientes observaciones:
   a) **Por parte de los participantes**:
      I. Gráfica Monarca S.R.L.: no presenta Balance correspondiente al ejercicio Fiscal 2016.
      II.

El Comité de Evaluación procede a analizar la observación manifestada y al respecto, se expresa cuanto sigue:
   I. Gráfica Monarca S.R.L.: presenta con su oferta todos los balances requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que cumple con dicha documentación, descartando la observación realizada en el Acto de Aperturas.

3. **SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS**
Luego de corroborar la presentación de los documentos sustanciales por parte de los 4 oferentes, este comité ha procedido a solicitarles la remisión de algunos documentos formales, no sustanciales, omitidos en las mismas, según se detalla a continuación:

a. Evelyn Kisser – "RPM Distribuidora": a los efectos de dejar constancia en Acta, se verifica la omisión de la presentación del Certificado de Origen Nacional, pero este comité resuelve no solicitar el mismo, ya que el precio ofertado es muy alto en comparación a los demás oferentes y, en caso de acogerse al beneficio del Margen de Preferencia, igualmente el precio quedaría en último lugar en orden de prelación.
b. Gráfica Monarca S.R.L.: Este comité procedió a remitir una nota en fecha 22 de Octubre del corriente, solicitando Fotocopia de Cédula de identidad de Leticia Inéz Aguilera Leiva
El plazo otorgado para el mismo fue de 1 día corrido, mientras que el Oferente ha dado respuesta en el mismo día recibiendo satisfactoriamente la documentación solicitada.
También se deja constancia que no presenta Certificado de Certificado de Origen Nacional correspondiente al ítem Nº 2 – Papel tamaño oficio, pero, al igual que con el oferente Evelyn Kisser, este comité resuelve no solicitar el mismo, ya que el precio ofertado es muy alto en comparación a los demás oferentes y, en caso de acogerse al beneficio del Margen de Preferencia, igualmente el precio no quedaría en primer lugar en orden de prelación.
c. DAGO S.R.L.: Este comité procedió a remitir una nota en fecha 22 de Octubre del corriente, solicitando cuanto sigue:
   - Copia de Contratos o Facturaciones de provisión de productos de papel, cartón e impresos ejecutados en los años 2015/16/17.
   - Fotocopia Simple de Documento de Identidad de Sebastián González Amarilla
   - Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC
      - *Se verifica en su oferta un Certificado de Origen Nacional "En trámite" sin validez legal, además de pertenecer a la firma ADS Comercial e Industrial S.A.*

El plazo otorgado para la presentación de lo detallado anteriormente fue de 3 días corridos, a lo cual el Oferente ha dado respuesta en 2 días a la presentación de la fotocopia de Documento de Identidad solicitada, y una vez cumplido el plazo **no ha presentado la restante documentación,** aclarando que la no presentación del Certificado de Origen Nacional no es causal de descalificación, no así la copia de los contratos o facturaciones, **por lo que este Comité procede a DESCALIFICAR A LA FIRMA DAGO S.R.L.** por no cumplir con los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.
d. Mirna Lugo de Duarte – "Dami Creaciones": Este comité procedió a remitir una nota en fecha 22 de Octubre del corriente, solicitando cuanto sigue:

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial de Itapúa ★ COMITÉ DE EVALUACIÓN

- Copia de Contratos o Facturaciones de provisión de productos de papel, cartón e impresos ejecutados en los años 2015/16/17.
- Balance General de los años 2015, 2016 y 2017
- Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC

El plazo otorgado para la presentación de lo detallado anteriormente fue de 3 días corridos, a lo cual el Oferente ha dado respuesta en 2 días a la presentación de los Balances y Copia de Contratos o Facturaciones solicitados, los cuales no son impresos por políticas de racionalización de gastos, pero se encuentran guardados en los archivos digitales del Mg. Ivàn Talavera, en la oficina de Servicios Generales. No ha presentado el Certificado de Origen Nacional, no pudiendo acogerse al beneficio del Margen de Preferencia.

4. **ANALISIS DE LOS DOCUMENTOS CONTENIDOS EN LA CONSTANCIA DEL SIPE**

El Miembro Mg. Iván Talavera procedió a realizar las verificaciones de las Constancias de SIPE presentadas por los oferentes. Todas las firmas oferentes presentan Constancias que efectivamente se verifican en el portal de la DNCP sin diferencias ni adulteraciones y todas se encuentran debidamente firmadas por sus representantes, por lo que se consideran válidos los documentos manifestados en los mismos.

5. **TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS EN RELACION AL CUMPLIMIENTO DE TODOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC**

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	EVELYN KISSER – RPM Distribuidora	DAGO S.R.L	MIRNA LUGO – Dami Creaciones	GRAFICA MONARCA S.R.L
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas				
a) Fotocopia Simple de la cédula de identidad del firmante de la Oferta *.	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
b) Constancia de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes - RUC	CUMPLE		CUMPLE	
C) Fotocopia Simple de su Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente	CUMPLE		CUMPLE	
d) Fotocopia Simple de la Patente Municipal del Oferente	CUMPLE		CUMPLE	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes*,	NO APLICA		NO APLICA	
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas				
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE

PODER JUDICIAL – Circunscripción Judicial de Itapúa – COMITÉ DE EVALUACIÓN

Dirección de Registros Públicos.*				
b) Constancia de inscripción en Registro Unico de Contribuyentes RUC		CUMPLE		CUMPLE
c) Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple		CUMPLE		CUMPLE
d) Fotocopia Simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de Asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas*.		CUMPLE		CUMPLE
e) Fotocopia Simple del Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente		CUMPLE		CUMPLE
f) Fotocopia Simple de la Patente Municipal del Oferente		CUMPLE		CUMPLE
III. Otros documentos.				
a) Copia de contratos de provisión o facturaciones de venta, de instituciones públicas y/o privadas referente a Adquisicion de Productos de papel elaborados con criterios de sustentabilidad, con volúmenes equivalentes al 50% o más del monto maximo indicado en el PBC, dentro de los años 2015, 2016 y 2017. Podrán presentarse la cantidad necesaria para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.-	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Balance General de los años 2015, 2016, 2017.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) **MARGEN DE PREFERENCIA:** Certificado de Origen Nacional	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
*** Documentos Sustanciales:** Presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación. Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS".-				

PODER JUDICIAL – Circunscripción Judicial de Itapúa – COMITÉ DE EVALUACIÓN

El cuadro es presentado en base al cumplimiento con la presentación de documentos sustanciales al momento de la apertura y de los no sustanciales, omitidos y solicitados por escrito detallados anteriormente en el inciso 3 de este Acta.

6. **TABLA DE PRECIOS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMETICOS Y/O APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA Y VERIFICACION DE LOS MISMOS CON LOS PRECIOS REFERENCIALES, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUC. N°411/2018**

EVELYN KISSER - RPM DISTRIBIDORA								
ítem	Descripción	PROCEDENCIA	Cantidad	Precio unitario	Precio Referencial	Variación Porcentual	RESULTADO	subtotal
1	Impresion de formularios varios	Paraguay	6.000	19.900	7000	184,286%	NO CUMPLE	119.400.000

GRAFICA MONARCA SRL								
ítem	Descripción		Cantidad	Precio unitario	Precio Referencial	Variación Porcentual	RESULTADO	subtotal
1	Impresion de formularios varios	Paraguay	6.000	8.500	7.000	21,429%	NO CUMPLE	51.000.000
2	Papel tamano oficio	Paraguay	10	445.000	272.500	63,303%	NO CUMPLE	4.450.000

Este Comité ha verificado que los oferentes Evelyn Kisser – "RPM Distribuidora" y Gráfica Monarca SRL no cumplen con el margen de diferencia permitido entre el precio ofertado y el precio referencial, el cual no debe sobrepasar el 20% por encima ni el 30% por debajo del mismo. Por tal motivo se les ha solicitado por escrito en fecha 22/10/18 el correspondiente desglose de precio de los ítems expresados en los cuadros más arriba. La firma unipersonal **EVELYN KISSER no ha dado respuesta** a la solicitud del Comité, por lo que éste, en uso de sus atribuciones, procede a **DESCALIFICAR A LA FIRMA EVELYN KISSER EN EL ITEM 1 DEL PRESENTE LLAMADO.** El oferente **GRAFICA MONARCA S.R.L. presenta el desglose solicitado** a lo que el Comité Evaluador procede a analizarlo y luego de ello concluye que el mismo es válido.

Seguidamente se procede a **aplicar el 20% al precio de los ítems presentados por los oferentes que no presentan Certificado de Origen Nacional,** quedando de la siguiente manera:

EVELYN KISSER - RPM DISTRIBIDORA							
ítem	Descripción	PROCEDENCIA	Cantidad	Precio unitario	Precio Referencial	Variación Porcentual	subtotal
1	Impresion de formularios varios	Paraguay	6.000	23.880	7000	241,143%	143.280.000
2	Papel tamano oficio	Argentina	10	250.000	272500	-8,257%	2.500.000
3	Papel higienico comun	Brasil	3.684	3.240	3750	-13,600%	11.936.160
						TOTAL OFERTA	157.716.160

DAGO SRL							
ítem	Descripción	PROCEDENCIA	Cantidad	Precio unitario	Precio Referencial	Variación Porcentual	subtotal
1	Impresion de formularios varios	Argentina	6.000	8.880	7000	26,857%	53.280.000
2	Papel tamano oficio	Argentina	10	249.000	272500	-8,624%	2.490.000
3	Papel higienico comun	Paraguay	3.684	3.485	3750	-7,067%	12.838.740
						TOTAL OFERTA	68.608.740

MIRNA LUGO DE DUARTE - DAMI CREACIONES							
ítem	Descripción	Procedencia	Cantidad	Precio unitario	Precio Referencial	Variación Porcentual	subtotal
1	Impresion de formularios varios	Paraguay	6.000	7.920	7000	13,143%	47.520.000
2	Papel tamano oficio		NO COTIZA				
3	Papel higienico comun		NO COTIZA				
						TOTAL OFERTA	47.520.000

GRAFICA MONARCA SRL							
ítem	Descripción	-	Cantidad	Precio unitario	Precio Referencial	Variación Porcentual	subtotal
1	Impresion de formularios varios	Paraguay	6.000	8.500	7.000	21,429%	51.000.000
2	Papel tamano oficio	Paraguay	10	445.000	272.500	63,303%	4.450.000
3	Papel higienico comun	-	NO COTIZA				
						TOTAL OFERTA	55.450.000

El presente llamado cuenta con un sistema de adjudicación por ítem, por lo que luego de aplicar el Margen de Preferencia correspondiente, se procede a ordenar los oferentes de menor a mayor precio, para cada ítem, quedando clasificados de la siguiente manera:

ITEM 1 - IMPRESIÓN DE FORMULARIOS VARIOS				
Nº	Oferente	Cantidad	Precio unitario Gs.	Total
1	Mirna Lugo - "Dami Creaciones"	6.000	7.920	47.520.000
2	Gráfica MONARCA S.R.L.	6.000	8.500	51.000.000
3	Evelyn Kisser - "RPM Distribuidora"	DESCALIFICADO		
4	DAGO S.R.L.	DESCALIFICADO		

ITEM 2 - PAPEL TAMAÑO OFICIO				
Nº	Oferente	Cantidad	Precio unitario Gs.	Total
1	Evelyn Kisser - "RPM Distribuidora"	10	250.000	2.500.000
2	Gráfica MONARCA S.R.L.	10	445.000	4.450.000
3	Mirna Lugo - "Dami Creaciones"	NO COTIZA		
4	DAGO S.R.L.	DESCALIFICADO		

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial de Itapúa

ITEM 3 - PAPEL HIGIENICO COMUN				
Nº	Oferente	Cantidad	Precio unitario Gs.	Total
1	Evelyn Kisser - "RPM Distribuidora"	3.684	3.240	11.936.160
2	Mirna Lugo - "Dami Creaciones"	NO COTIZA		
3	Gráfica MONARCA S.R.L.	NO COTIZA		
4	DAGO S.R.L.	DESCALIFICADO		

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial de Itapúa ★ COMITÉ DE EVALUACIÓN

7. VERIFICACION DE CAPACIDAD FINANCIERA

ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA			
INDICES MINIMOS REQUERIDOS	LIQUIDEZ	1	Igual o mayor a
	ENDEUDAMIENTO	0,8	No mayor de
	RENTABILIDAD	NO SERA NEGATIVO	

OFERENTE	RATIO		CALCULO 2015		CALCULO 2016		CALCULO 2017	
EVELYN KISSER - RPM DISTRIBUIDORA	LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	1.105.454.957	1,88904395	1.977.309.291	2,112192646	2.779.642.572	2,158817922
		PASIVO CORRIENTE	585.192.819		936.140.600		1.287.576.198	
	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	585.192.619	0,41102022	936.140.600	0,416123237	1.287.576.198	0,420397441
		ACTIVO TOTAL	1.423.756.281		2.249.671.531		3.062.759.358	
	RENTABILIDAD	UTILIDAD NETA	83.107.865	0,12687623	461.508.524	0,70455982	449.404.306	0,686081
		CAPITAL	655.031.004		655.031.004		655.031.004	

ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA			
INDICES MINIMOS REQUERIDOS	LIQUIDEZ	1	Igual o mayor a
	ENDEUDAMIENTO	0,8	No mayor de
	RENTABILIDAD	NO SERA NEGATIVO	

OFERENTE	RATIO		CALCULO 2015		CALCULO 2016		CALCULO 2017	
MIRNA LUGO DE DUARTE - DAMI CREACIONES	LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	78.069.254	1,52442232	116.250.443	1,419858011	58.049.524	3,543397854
		PASIVO CORRIENTE	51.212.353		81.874.696		16.382.446	
	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	52.212.353	0,25535884	81.874.696	0,337421984	16.382.446	0,088819326
		ACTIVO TOTAL	204.466.593		242.647.782		184.446.863	
	RENTABILIDAD	UTILIDAD NETA	6.116.916	0,04218563	7.518.846	0,05185411	449.404.306	0,686081
		CAPITAL	145.000.000		145.000.000		655.031.004	

Las firmas unipersonales **MIRNA LUGO DE DUARTE – "Dami Creaciones"** y **EVELYN KISSER – "RPM Distribuidora"** cumplen de manera satisfactoria con la Capacidad Financiera solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones.

8. **VERIFICACION DE PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O CONTRATAR CON EL ESTADO – ART. 40 DE LA LEY 2051/03**

Este Comité corroboró que las Señoras **MIRNA LUGO DE DUARTE– C.I. N° 3.799.425** y **EVELYN KISSER – C.I. N° 2.438.427,** cumplen con el inc. a) y b) del citado artículo, al quedar demostrado que la misma no se encuentra vinculada a la función pública, acorde a lo verificado en el SINARH, cuya impresión de pantalla se adjunta al presente Acta.

9. **RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION**

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, los miembros del Comité de Evaluación recomiendan:

A) **ADJUDICAR** la Contratación Directa de **"ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS" – ITEM 1 – IMPRESIÓN DE FORMULARIOS VARIOS** a la empresa unipersonal **"MIRNA LUGO DE DUARTE – "Dami Creaciones" con RUC N° 3.799.425-5**, cuya oferta asciende a G. 39.600.000 (guaraníes treinta y nueve millones, seiscientos mil) por ser la oferta más baja en precios y cumplir con la presentación de los documentos de carácter formal sustancial y no sustancial requeridos por él Pliego de Bases y Condiciones y por la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 21909/03 y la Ley 3439/07 que modifica la Ley 2051, que establece en la Sección VI, del Capítulo III, Título II sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

B) **ADJUDICAR** la Contratación Directa de **"ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS" – ITEM 2 – PAPEL TAMAÑO OFICIO** a la empresa unipersonal **"EVELYN KISSER– "RPM Distribuidora" con RUC N° 2.438.427-5**, cuya oferta asciende a G. 2.500.000 (guaraníes dos millones, quinientos mil) por ser la oferta más baja en precios y cumplir con la presentación de los documentos de carácter formal sustancial y no sustancial requeridos por él Pliego de Bases Condiciones y por la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 21909/03 y la Ley 3439/07 que modifica la Ley 2051, que establece en la Sección VI, del Capítulo III, Título II sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

C) **ADJUDICAR** la Contratación Directa de **"ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS" – ITEM 3 – PAPEL HIGIENICO COMUN** a la empresa unipersonal **"EVELYN KISSER– "RPM Distribuidora" con RUC N° 2.438.427-5**, cuya oferta asciende a G. 11.936.160 (guaraníes once millones, novecientos treinta y seis mil ciento sesenta) por ser la única oferta y cumplir con la presentación de los documentos de carácter formal sustancial y no sustancial requeridos por él Pliego de Bases y Condiciones y por la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 21909/03 y la Ley 3439/07 que modifica la Ley 2051, que establece en la Sección VI, del Capítulo III, Título II sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

Leída el acta se ratifican en sus términos los miembros del Comité de Evaluación de Licitaciones y Concurso de Ofertas, con lo que se dio por terminado el acto siendo las nueve y treinta horas.

Abog. Elsa Rumak. **Miembro del Trib. de Apelac. Lab.**	**Abog. César Cáceres** **Miembro del Trib. De Apel. Penal 2ª. Sala**
Ing. Marisol Ferreyra **Jefe de Sección "Obras Civiles.**	**MSc. Ing. Iván Talavera A.** **Jefe de Sección "Servicios Generales"**
Cpn. Tomás Ibarra **Técnico de Sección "Presupuesto y Contabilidad"**	**Abg. Zully Aca Velázquez** **Miembro del Trib. de Apelac. Penal 2° Sala**

PODER JUDICIAL — COMITÉ DE EVALUACIÓN — Circunscripción Judicial de Itapúa

Ministerio de Hacienda
SSEAF
Sinarh-Legajos
RRLPER04

Página: 1 / 1
Fecha: 25/10/2018
Hora: 09:57:52

INFORME DE MOVIMIENTOS DEL PERSONAL

Ejercicio desde 2018 hasta 2018

Nivel desde:0 Nivel hasta: 99 Entidad desde: 0 Entidad hasta: 999 Objeto de Gasto desde: 0 Objeto de Gasto hasta: 999
Fuente de F. desde:0 Fuente de F. hasta: 99 C.I. desde: 2438427 C.I. hasta: 2438427

Total Gral. Movimientos:

Fin del Informe

Evelyn Kisser

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ENCARNACION
MESA DE ENTRADA - ADMINISTRACION
Número: 3942
Recibí hoy: 25 OCT 2018
Hora: 12:30
Firma:

Rodrigo Rodríguez
Asistente Administrativo

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial de Itapúa

Ing. Iván Talavera
Jefe de Sección
Servicios Generales

Ministerio de Hacienda
SSEAF
Sinarh-Legajos
RRLPER04

Fecha: 25/10/2018
Hora: 10:01:18

INFORME DE MOVIMIENTOS DEL PERSONAL

Ejercicio desde 2018 hasta 2018

Nivel desde:0 Nivel hasta: 99 Entidad desde: 0 Entidad hasta: 999 Objeto de Gasto desde: 0 Objeto de Gasto hasta: 999
Fuente de F. desde:0 Fuente de F. hasta: 99 C.I. desde: 3799425 C.I. hasta:3799425

Total Gral. Movimientos:

Fin del Informe

Mirna Lugo de Duarte

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial de Itapúa

Ing. Iván Talavera A
Jefe de Sección
Servicios Generales